



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 540

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles 12 de mayo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en los últimos tres años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/069031). (Número de expediente 181/002606.) 2
- Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que se están realizando para mejorar la calidad medioambiental de la bahía de Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 181/002163.) 4

— Del diputado don Aurelio Sánchez Ramos, en sustitución del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas adoptadas en relación al problema de la seca de la encina. (Número de expediente 181/002262.)	6
— De la diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cumplimiento de la moción relativa a la necesidad de resolver la situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran núcleos urbanos singulares situados en el Ayuntamiento de Marín. (Número de expediente 181/002383.)	8
— De la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre motivo por el que el Gobierno pretende modificar el modelo de gestión de los medios estatales de extinción de incendios forestales, en contra de la opinión mayoritaria de las comunidades autónomas. (Número de expediente 181/002617.)	10
De la diputada doña Montserrat Surroca i Comas, en sustitución del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre:	
— Estado de la tramitación de la ampliación del Parque Nacional de Aigüestortes, en Lleida. (Número de expediente 181/002572.)	10
— Consideración de las opiniones de los municipios afectados en la ampliación del Parque Nacional de Aigüestortes, en Lleida. (Número de expediente 181/002573.)	10
— Conocimiento por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de la opinión de los municipios afectados en relación a la ampliación del Parque Nacional de Aigüestortes, en Lleida y de la Generalitat de Catalunya. (Número de expediente 181/002574.)	10

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RELACIÓN DETALLADA DE LOS REGALOS RECIBIDOS POR EL TITULAR DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/069031). (Número de expediente 181/002606.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, cuyo orden del día son preguntas, que contestará el señor secretario de Estado de Medio Rural y Agua. La primera es sobre relación detallada de los regalos recibidos por el titular del ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en los últimos tres años, que es procedente de una pregunta que se había formulado al Gobierno con respuesta escrita. La formula el señor Hernando Fraile, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE:** En el mes de octubre presentábamos una serie de preguntas escritas al Gobierno para que los titulares de los distintos ministerios, en este caso la titular de este ministerio, nos pudiera facilitar la lista de regalos que había recibido en los tres últimos años, así como las personas físicas y jurídicas que habían realizado estos regalos. El Gobierno decidió de forma unilateral no responder a ninguna de estas preguntas. Se saltó el artículo 190 del Reglamento de la Cámara a la torera, despreció la previsión que existe en ese artículo de solicitar veinte días adicionales para dar los datos en caso de dificultad y ahora, en virtud de lo obligado por el Reglamento de la Cámara, está usted hoy aquí para intentar darme, espero, ese listado de regalos. Lo suyo hubiera sido que hubiera comparecido la titular, porque me imagino que usted en muchas ocasiones ni tan quisiera podrá determinar qué regalos ha recibido la señora ministra, salvo que estuviera usted en la puerta de su despacho continuamente, cosa que me imagino que no es así porque tiene otras obligaciones.

Previamente quiero decirle una cosa. Ustedes establecieron un código de buen gobierno; el código de buen gobierno obliga a rechazar cualquier regalo, favor o servicio que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía. En el caso de mayor significación, se incorporarán al patrimonio del Estado. En las contestaciones que ustedes están dando hasta ahora —y se lo

digo porque usted es el octavo que comparece por este mismo motivo— están diciendo que todos los regalos que ha recibido cada uno de los ministros son regalos de este tipo, de cortesía, y que en ningún caso han incorporado ninguno al patrimonio, es decir, han aceptado todos los regalos, no se ha rechazado ninguno y ninguno se ha incorporado al patrimonio, luego todos están en sus domicilios, supongo, salvo que hayan hecho una donación. Por eso le insistimos y como ustedes alardean tanto de la transparencia de este Gobierno, especialmente la vicepresidencia lo hace habitualmente, me gustaría que de acuerdo con esa transparencia nos pudiera usted dar hoy esos listados que nos han reconocido algunos ministros que existen y por lo tanto conocer por parte de esta Cámara en qué consisten esos regalos para saber si efectivamente se ciñen a lo que dice el código de buen gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a la pregunta formulada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señor Hernando, como usted dice, el Gobierno se ciñe a explicar el código de buen gobierno que se aprobó en Consejo de Ministros el 18 de febrero del año 2005. Está publicado en el BOE, como usted bien ha dicho, y los obsequios que se han realizado en el departamento, en el caso concreto de la titular, de la ministra doña Elena Espinosa Mangana, han sido en el contexto de los usos habituales y sociales de cortesía, y por la información que me remiten, no se ha incorporado al patrimonio del Estado ningún presente por estar todos, como es habitual, dentro de este marco del código de buenas prácticas. Por supuesto no tengo ningún inconveniente en decirle que la titular del ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —con la que llevo muchos años colaborando— ha recibido atenciones, y voy más allá de la pregunta de cortesía, en productos de promoción y alimentarios. Nosotros mismos, como usted sabe, atendemos nuestras visitas protocolarias con publicaciones del ministerio, con productos como el aceite de oliva premiados por el ministerio, con vinos o, ahora mismo, en Presidencia comunitaria, con algunos objetos debidamente comprados y tramitados por la junta de compras, por tanto, productos de representación dentro del código de buen gobierno y sin ningún tipo de necesidad de ocultar nada porque esto puede ser todo absolutamente transparente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando, su turno de réplica.

El señor **HERNANDO FRAILE**: No sé por qué ustedes insisten en no confesar los regalos que les han hecho a los distintos titulares. A mí me parece que si son regalos de cortesía, es muy sencillo, traigan ustedes un listado con los regalos y lo podemos evaluar, valorar y determinar, porque sobre esto hay criterios. Hay quien

considera que también un caballo puede ser un regalo de cortesía, o redecorar su vida también puede ser un regalo de cortesía. El problema, señor secretario de Estado, es por qué a ustedes no les permiten dar los datos, porque es evidente que hay una orden por parte de la vicepresidenta primera del Gobierno de no dar el listado con los regalos. Pues porque a pesar de lo que dice el código de buen gobierno, la interpretación que la vicepresidenta primera del Gobierno ha obligado hacer al fiscal general del Estado sobre el artículo 426 del Código Penal determina que cualquier regalo que reciba una autoridad está incurso en esta tipología penal del 426, que dice que la autoridad o funcionario público que admite dádiva o regalo que le hubieran ofrecido en consideración a su función es cohecho impropio. Independientemente, porque lo que ha hecho la fiscalía ha sido en estos momentos romper la relación de causalidad entre el regalo recibido y la acción de la persona titular, en este caso del ministerio de Medio Ambiente. Es decir, cualquier regalo que haya efectuado una empresa que haya contratado con el ministerio de Medio Ambiente se convertiría, ya que ustedes no han devuelto ninguno —según esta interpretación que a mí me parece un disparate, pero que está formulada por la Fiscalía General del Estado a través del fiscal del Tribunal Supremo—, en un cohecho impropio, fuera el que fuere y realizado por una empresa, como decía antes, que contratara con el ministerio. A mí me parece que esto es lo que está sencillamente en esta ofuscación que tienen ustedes en no darnos unos listados que, como reconoció en su día la subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, existen, por lo que, en orden a la transparencia y a cumplir con las obligaciones y en esos alardes que ustedes hacen, le tengo que decir que resulta tremendamente chocante, cuando no sospechoso, que ustedes no se atrevan a confesar los regalos que han recibido, quiénes les han dado esos regalos y el motivo de esos regalos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para finalizar esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Me sabe mal no poderle satisfacer en su demanda en los términos que usted requiere. Como alto cargo del Ministerio de Agricultura y ahora del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino desde mediados de los años ochenta —con un periodo interrumpido de ocho años— en distintos puestos, llevo viendo cuáles son los usos y costumbres de ese ministerio, que ahora se han plasmado en un código de buen gobierno, y tengo que decirle que todos están dentro de una ortodoxia absolutamente transparente y explicable. Ahora mismo acabo de tener una reunión de trabajo con el consejero de Agricultura, Medio Rural y Medio Ambiente de Cantabria y hemos podido disfrutar de una colación con buenos aceites, buenos vinos y algunos productos del mar, y hemos aprovechado para trabajar. Dentro de muy pocas horas parto, por

razones de trabajo y de la agenda de la Presidencia de turno de la Unión Europea, hacia Polonia a reunirme con el ministro de Agricultura polaco para una serie de temas importantes para Europa y para los dos países y por supuesto que voy a llevar publicaciones y aceites de oliva premiados por el propio ministerio, y ya que usted me ha hecho hacer la reflexión, voy a intentar llevarme algún queso y algún vino de los nuestros, para que nuestros productos gastronómicos y alimentarios se conozcan. Estas son las buenas prácticas, el buen gobierno y el buen uso. Podría darle una lista infinita. Le doy la lista de las próximas pocas horas. Es normal, es habitual y no hay nada que esconder. Por eso se lo cuento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ). (Número de expediente 181/002163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta, sobre actuaciones que se están realizando para mejorar la calidad medioambiental de la bahía de Algeciras. Para formularla tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor secretario de Estado, señorías, cada vez que tengo la responsabilidad de defender en esta Cámara algún tema relacionado con la bahía de Algeciras o del estrecho de Gibraltar, me veo en la obligación de recordar, para ubicar de qué estamos hablando, que ambos puntos son estratégicos en el tráfico marítimo a nivel mundial —de hecho ya vamos por más de 107.000 buques los que atraviesan el Estrecho cada año— y además que la presión medioambiental a la que se ve sometida la bahía de Algeciras, que hoy es el objeto de esta pregunta, está directamente relacionada con la sucesión de incidentes con resultados de algún tipo de vertido contaminante a sus aguas. Quizás estos sean los problemas más evidentes por su repercusión mediática, pero desde luego no es el único problema. Son muchos otros los factores que influyen en la salud medioambiental de la bahía de Algeciras, entre ellos el conocido como *bunkering*, el abastecimiento de combustible entre buques en mar abierto. También tenemos que recordar que tanto en la propia bahía como en zonas cercanas existen figuras de protección medioambiental, como el Parque Natural del Estrecho y los lugares de importancia comunitaria, los conocidos como LIC, las aguas de las marismas del río Palmones, los fondos de estas mismas marismas del Palmones o los del Estrecho oriental, cuya titularidad disputan la vecina colonia de Gibraltar y el Reino Unido a España, sabiendo todos como sabemos que no tiene razón de ser porque eso es propiedad de España.

Señorías, antes de responder a la pregunta que hoy traemos desde el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión al secretario de Estado, debería hacerme una valoración previa de los trabajos y de las actuaciones que son necesarias llevar a cabo en la bahía de Algeciras; un análisis que debería incluir una valoración de riesgos, de incidentes medioambientales y la elaboración previa de un estudio que permita determinar el verdadero estado de los fondos marinos de nuestra bahía en lo que a esa salud medioambiental se refiere. Por tanto y sin más preámbulo, señor secretario de Estado, le espeto, ¿qué actuaciones está realizando el Ministerio de Medio Ambiente para mejorar la calidad medioambiental de la bahía de Algeciras?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señorías, le debo contestar que el ministerio está haciendo una serie de actuaciones, usted las conoce bien, algunas en el ámbito de medidas concretas, otras en el de en estrategias más de medio y largo plazo, dirigidas al cuidado de esa zona, que es absolutamente emblemática en nuestro litoral y que tiene una presión por sus circunstancias geográficas, por el tráfico marítimo y por tantas otras incidencias, así como por la coincidencia de espacios protegidos y espacios absolutamente maravillosos con una actividad económica e industrial muy potente, y por tanto el ministerio, en concreto la Secretaría General del Mar, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa, está llevando a cabo una serie de actuaciones que le podría detallar, desde los paseos marítimos de Palmones, a la zona de tránsito y ejecución del paseo de la playa del Rinconcillo, el control y la aportación de vertidos esporádicos de arena para contrarrestar erosiones, retirada de sedimentos y otras muchas actuaciones relevantes que tienen que ver con lo que usted ha manifestado, la limpieza del frente litoral, demoliciones, retirada de escombros, estabilización de dunas y tantas otras intervenciones que son fundamentales para mantener ese litoral de forma digna y respetando los ecosistemas. Por supuesto, están las intervenciones ya más concretas en el Plan territorial de emergencias de Andalucía con técnicas de descontaminación, labores de limpieza, que sabe usted que se están llevando a cabo de acuerdo con la Administración autonómica; mas allá de esto, figuras de protección comunitarias como los LIC o actuaciones de prevención y conservación sobre el paraje natural del Estrecho son prioritarias para el ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Landaluce para turno de réplica.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor secretario de Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, es decir usted, la ministra y el resto del gabinete, es responsable

de lo que pasa en la bahía de Algeciras, y de seguir con esta actuación de políticas laxas, también será en cierto modo responsable de esos daños futuros que se causen a sus aguas y sus fondos marinos. Además, si bien estamos hablando de la salud de la bahía y esto compete directamente a su ministerio, es un asunto que debe ser tratado y analizado de una forma interministerial. Hasta el momento el Grupo Parlamentario Popular ha reclamado la atención en relación con este asunto a través de interpelaciones parlamentarias y de proposiciones no de ley a varios ministerios, Interior, Exteriores, Fomento y, por supuesto, aquí en Medio Ambiente, y cada una de las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular han obtenido como respuesta un decálogo de buenas intenciones, la mayoría de las cuales y sobre todo las más importantes no llegan a cumplirse. Como muestra, el compromiso adoptado para la valoración del estado medioambiental de la bahía de Algeciras, la realización de un estudio sobre el estado de la salud de estas aguas y de sus fondos, que se llevó a cabo con este diputado hace un año en esta Comisión, pero que no se ha cumplido. Tampoco vemos que se realice un requerimiento a Gibraltar para que el combustible destinado al abastecimiento de buques en el mar abierto se almacene en tierra y no en los conocidos como gasolineras flotantes o buques gasolineras. Tampoco se lleva a cabo la regeneración verdadera de las playas de la bahía. Usted se ha referido a la del Rinconcillo, que entre otras está pendiente. Está pendiente la construcción de un centro integral de formación de lucha contra la contaminación y de actuaciones globales, que se aprobó también en esta sede parlamentaria hace ya un año, así como la instauración de un plan de emergencias, que esperemos que lleve a cabo, que se aprobó la semana pasada en este Congreso de los Diputados con el voto de todos los grupos parlamentarios. También están pendientes los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente para realizar estudios y controlar el LIC —el lugar de interés comunitario— del Estrecho oriental para mejorar la vida salvaje y otras actividades con implicaciones medioambientales.

Señorías, quedan muchos ejemplos por relacionar y poco tiempo, desgraciadamente, para poderlo llevar a cabo en mi intervención; por eso me limito a lo más relevante. Estamos hablando de la salud del medio ambiente y por tanto de la salud de los campogibraltarreños. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos en condiciones de asegurar que no se está abordando con políticas directas que traten de dar soluciones a los problemas medioambientales de la bahía de Algeciras y del resto del Campo de Gibraltar. Señor secretario de Estado, habla usted de paseos marítimos de Palmones; de la playa del Rinconcillo; de aporte de arena a las playas; de la limpieza y demolición; ha hablado de dunas, pero no de un mantenimiento de verdad del monumento natural que significan las dunas de Valdevaqueros y de Bolonia; ha hablado de respeto del ecosistema y de lugar de interés comunitario.

Señor secretario de Estado, le exigimos desde el Grupo Parlamentario Popular y le exigimos los campogibraltarreños lo que usted ha dicho de esa preciosa bahía de Algeciras, de esos espacios maravillosos: que se comprometa su ministerio con políticas serias, comprometidas, con inversiones suficientes para que la población del Campo de Gibraltar y del resto de la provincia gaditana tenga lo mejor que puede tener de preservación del medio ambiente. Por supuesto es compatible medio ambiente, actividad portuaria, actividad marítima, generación de riqueza y generación de empleo. Todo ello es compatible, pero necesitamos el compromiso del Gobierno al cual usted pertenece y especialmente el compromiso, liderando a todos los ministerios afectados, del Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar esta pregunta el señor Puxeu tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, naturalmente entiendo su vehemencia y su reiteración y que le parezcan pocas las actuaciones, algunas de ellas ya en trámite de ejecución y otras con los proyectos avanzados para la recuperación de estas zonas. Por supuesto que usted conoce, señoría, que en este momento en la Cámara está el proyecto de ley de protección del medio marino, que puede dar algunas soluciones en el medio y largo plazo en cuanto a la planificación integrada y a definir cuáles deben ser los aspectos de protección que hasta este momento no están regulados. Por tanto, confío que en el interés de los grupos —en este caso también de la oposición— esté poder avanzar en la resolución de este proyecto de ley dando satisfacción a estas necesidades. El derecho internacional, la complejidad de la zona —de la propia bahía de Algeciras— hace complicada la definición en la adjudicación de los espacios de interés comunitario, los LIC, pero pasar de una primera estimación de 5.500 escasas hectáreas a más de 23.000 —23.600 incluyendo las 5.487 anteriores— es importante como figura de protección. Por tanto, creo que son elementos en los que debemos avanzar.

Para finalizar, señoría, manifiesto nuestro compromiso como ministerio y como Gobierno de España para seguir avanzando en la preservación de este espacio. Aunque a usted le parezca raro que un secretario de Estado nacido en Tarragona le diga que algunas de sus mejores horas han sido trabajando en la recuperación de la duna de Bolonia y en la fijación de la misma con espartales y con desmantelamiento de edificaciones alrededor y que los mejores amaneceres y atardeceres probablemente de mi vida —a lo mejor también de la suya— han sido en torno a la duna de Bolonia, tengo una especial sensibilidad con ese ecosistema. Le podría decir además —y usted lo conoce— que nunca será suficiente lo que hagamos en tan maravilloso espacio. Por tanto, bien recibida sea su demanda de atención y, en función de las disponibilidades

presupuestarias, coincido con usted en que es uno de los espacios emblemáticos de las costas de nuestro país, del que debemos velar para que pueda pasar a generaciones futuras en las mejores condiciones. Cualquier deterioro permanente que se genere en el mismo entorno sería algo que no nos podríamos perdonar. Por tanto, coincido con usted en la necesidad de preservar esos entornos y de actuar de la forma más rápida posible con las figuras de protección que tenemos, con las actuaciones que tenemos puestas en marcha y por supuesto contando con las demandas de los ciudadanos de esa costa.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA SECA DE LA ENCINA. (Número de expediente 181/002262.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la tercera pregunta, sobre medidas adoptadas con relación al problema de la seca de la encina. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Bienvenido de nuevo a esta Comisión, señor secretario de Estado. Quiero decirle que es usted muy bien recibido en esta Comisión, lo mismo que su compañero responsable del medio marino, aunque aprovecho la ocasión para decirle que echamos de menos a la ministra, que no se prodiga en estos menesteres parlamentarios. En el tema que nos ocupa ha habido unanimidad de todos los grupos políticos, tanto del Congreso como del Senado, en reconocer la crítica situación y la necesidad de protección del ecosistema de la dehesa. Esperamos que esa preocupación también sea del Gobierno.

Nosotros hemos recibido aquí, en sede parlamentaria, a una plataforma de defensa de la dehesa. Hemos ido a visitar in situ los terrenos para conocer de forma directa el problema. Hemos hecho varias iniciativas de los grupos —sobre todo el Socialista y el Popular—, pero con una pequeña diferencia entre estos dos grupos. La pequeña diferencia está en que la proposición no de ley del Grupo Socialista, como suelen ser casi todas las suyas, tiene una exposición de motivos digna de admiración, muy completa e ilustrativa. Describe perfectamente la situación del sector, sus problemas, sus necesidades y tienen una gran profusión de datos. Da gusto leerla porque se ilustra uno totalmente si no lo estuviera ya. Pero en la parte dispositiva, que es la importante, que es la que se vota, que es en la que se insta al Gobierno, se pierde en generalidades y al final todo el esfuerzo anterior queda un poco en el aire. Ejemplo de lo que le digo es la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista —se debatió en el mes de octubre— en la que en la parte dispositiva se instaba al Gobierno a promover,

a impulsar, a apoyar, a coordinar, a gestionar, a que se reconociera la importancia ecológica y social de la dehesa... Palabras, buenas intenciones, gestos. Por cierto, que se aprobó también una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en la que se recogía recabar el establecimiento de líneas de apoyo financiero, fiscal y social al sector agropecuario para las comarcas de la dehesa, así como modificación de la normativa para su adaptación a la industria artesanal, es decir medidas concretas que son las que el sector espera del Gobierno. Señor secretario de Estado, esta proposición no de ley fue aprobada en octubre de 2009. Por ello y porque hasta ahora no hemos tenido noticias de qué es lo que realmente se ha hecho desde el Gobierno, le formulo la pregunta de qué medidas se han adoptado con relación al problema de la seca de la encina.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): La pregunta que formulaba por el Grupo Popular el diputado Carlos Floriano, extremeño —como usted, señora presidenta, diputada por Cáceres— y por S.S. don Aurelio Sánchez, conecedor de la dehesa, diputado por Cádiz, debe tener un cierto desfase. Hay una parte legislativa que conocemos, pero los que nos hemos preocupado de la salud de nuestra dehesa y especialmente de los encinares, los robles y toda la familia de los *quercus* durante los tiempos de sequía dura de estos últimos años hemos visto que el hongo que los afectaba —la *Phytophthora*—, y que lo hace especialmente a las plantas de cultivos intensivos en situaciones de estrés hídrico o de exceso de agua, perjudicó sobremanera a nuestros ecosistemas de dehesa. Esos ecosistemas de dehesa han tenido cambios de uso. Usted lo conoce bien y usted sabe, señoría —lo conoce casi mejor que don Carlos Floriano—, mi afición y pasión por las ganaderías extensivas, tanto del cerdo ibérico como de las explotaciones más complejas de ovino, y muy especialmente las de toro bravo, y sin esas explotaciones es muy difícil hacer un manejo de dehesa; sin una aportación económica, sin un interés económico es muy difícil hacer la poda, hacer el manejo y hacer el cultivo. Durante los últimos años hemos tenido en algunos casos sobreexplotación de la dehesa, en otros casos abandono, que han convivido en toda nuestra franja suroccidental con una sequía tremenda.

En el mes de noviembre —ustedes recordarán, yo creo que tuve ocasión de comparecer en esta misma Comisión— hablábamos de las zonas que tenían más problemas en cuanto a abastecimientos. Usted conoce perfectamente que la zona de Cáceres, especialmente el norte y el este de la provincia, fueron declaradas zonas de actuación de emergencia, como lo fueron las zonas de Segovia y otras; Salamanca no se libró; el sur de la provincia de Badajoz, la sierra de Cádiz tuvieron serios problemas. Ese es el origen: la sequía, el manejo, los

incendios forestales y la explotación pecuaria. Conocemos el problema, tenemos inversiones en centros de mejora, identificación y posibilidades de manejo a costos razonables. Nunca ningún coste será caro para mantener un ecosistema como el de la dehesa, pero realmente los particulares, los propietarios de esas fincas tampoco pueden invertir más si no hay retornos económicos por esos propios cultivos.

Debo decirle, señoría, y usted lo conoce, que ha cambiado radicalmente el problema: *phytophthora* sigue ahí. Los problemas de manejo de la dehesa siguen estando ahí vinculados a esas necesidades económicas, pero hemos tenido un cambio claro en el ciclo lluvioso, es el tercer invierno más lluvioso desde el año 1947, y le puedo decir —no hace falta que se lo diga, usted lo conoce bien— que nuestros encinares, nuestros robledales, nuestros *quercus* han cambiado radicalmente de aspecto; están brotando y brotando bien, siguen teniendo ese problema y tendremos que atender —y usted lo ha dicho claramente—, la Cámara y muy especialmente las administraciones competentes, las comunidades autónomas, los temas de poda, manejo, la extensificación de la ganadería, el buen manejo y la rentabilidad de esas ganaderías para poder tener un ecosistema de la dehesa que solo existe en la península Ibérica en grandes extensiones. Hay otras pocas zonas del Mediterráneo: Creta, en Grecia, algunas zonas del sur de Italia, pero especialmente Portugal, y muy mayoritariamente España es quien debe defender ese patrimonio que es de todos los españoles. Por tanto, sabe usted que contribuiremos con la inversión necesaria, apoyando a las comunidades autónomas, que son las competentes en este aspecto, y en este momento no diría yo que debemos estar felicitándonos, pero sí celebrando que hemos tenido un cambio de ciclo hidrológico que ha favorecido que esa cantidad de encinares que estaban en el límite del riesgo estén recuperándose, algo que es además natural y sobre lo cual podemos incidir de alguna manera, porque tenemos tecnología.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, en turno de réplica si lo desea tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Permítame decirle, señor secretario de Estado, que ha hablado de las encinas, de los robles y yo le indicaría también los alcornoques, que tienen gran importancia en mi provincia.

Si yo le he entendido bien, parece que la lluvia ha venido a salvar al Gobierno por la falta de actuaciones concretas. No creo que sea lo que el sector estuviera esperando, porque nosotros tenemos en nuestra península una sequía y unas inundaciones que son cíclicas, y tenemos que convivir con ellas. Contra el clima no podemos hacer gran cosa, aunque sí se pueden limpiar cauces, pero no podemos decir que deje de llover o que llueva cuando lo necesitamos. Lo que sí podemos es investigar el problema de la seca, el problema del desarrollo, de la riqueza e influencia que se tiene, de la

rehabilitación. Decían ustedes en su programa electoral que tenían intención de repoblar 46 millones de árboles, pero cuando estuvimos allí viéndolo sobre el terreno la repoblación tenía un inconveniente grande, y es que la protección que había que poner a cada pie de los plantones costaba un dineral. Como usted bien ha dicho, descapitalizado como se está y sin una renta a la que estaban acostumbrados, difícilmente se van a hacer esas inversiones sin la ayuda bien de fondos europeos, bien de fondos autonómicos o de fondos nacionales.

Lamento que la inquietud del Congreso y del Senado por el sector no haya sido la inquietud del Gobierno. Quiero recordarle que en el Senado a propuesta de nuestro grupo, el Grupo Popular, se creó una ponencia de estudio de protección del ecosistema de la dehesa, que está a punto de terminar sus conclusiones. Las conclusiones son para demandar recursos europeos para investigación de la seca, y también para paliar la situación socioeconómica de este sector rural, que como bien ha dicho se extiende por Castilla y León, Extremadura y Andalucía, una buena parte de nuestra nación. También hemos presentado una proposición no de ley, firmada por un grupo de diputados de Huelva, en la que nos dejamos de literatura, al uso del Grupo Socialista, y vamos directamente al grano: en lugar de decir aquello de estudiar, mirar y ver, decimos, primero, elaborar un informe técnico para reclamar ante las instituciones europeas medidas económicas y medioambientales que contribuyan a la protección del ecosistema de la dehesa; segundo, solicitar líneas de apoyo económico, conjuntamente con las comunidades autónomas afectadas, orientadas a corregir, proteger y erradicar desde la investigación científica la enfermedad que afecta a la seca del encinar y la consecuente destrucción de la dehesa; y por último, recabar el establecimiento de ayudas de apoyo socioeconómico al sector ganadero y las comarcas afectadas ante el decaimiento de las explotaciones que tradicionalmente se han mantenido de las actividades que genera la dehesa. Todo ello muy de acuerdo con lo que está diciendo, pero esta proposición no de ley no se ha visto, aunque lo que sí pretendemos es que reciban esas ayudas, ese aporte tanto biológico como económico.

Parece que el Gobierno, aunque no lo tenemos muy claro —usted me corregirá ahora— contempla la viabilidad de las dehesas dentro de la Ley de Desarrollo Rural. Entiendo que sería una mala percha para dar una respuesta, puesto que estando aún a falta del real decreto que la desarrolla está sufriendo continuos recortes presupuestarios, antes incluso de ver la luz. Estos recortes impedirán la cofinanciación con las comunidades autónomas, que es imprescindible, y también los planes pilotos de regeneración del encinar y el alcornoque de la dehesa. Por cierto, ahora que he hablado de alcornoques, también abundan en mi provincia donde hay un problema sobre el que quiero llamar su atención. Sufre problemas la industria del corcho y además ante una desidia de la Administración competente, en este caso la Junta de Andalucía, porque no se facilita a la población

el aprovechamiento de los recursos forestales, agrícolas, ganaderos, cinegéticos, turísticos. Parece que se vive para prohibir, pero no para vivir del entorno de lo que es un parque natural, que está muy bien que se proteja, pero hay que dar capacidad, porque además eso es una simbiosis, ya que así se regulan, se limpian, se prepara y se mantiene el terreno; es una simbiosis muy importante. Parece que a esta comunidad no le afecta la seca, que solamente les afecta a los particulares titulares de explotaciones, que les duele y que tienen que solucionarlo. Por eso yo ante su respuesta y ante esta situación lo único que le pido es que, por favor, tome conciencia de la necesidad que hay de apoyo, tanto de investigación como económico, para garantizar la permanencia y la fijación de esta población, y que no se pierdan esos recursos tan importantes desde el punto de vista del ganado porcino y de las industrias de todo tipo. Como la presidenta me está llamando la atención sin decirlo, creo que usted me ha entendido perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para finalizar esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): El tiempo de una pregunta no da para hablar de todo lo que usted y yo queríamos y deberíamos hablar en cuanto a la dehesa y en cuanto al alcornocal. He utilizado un latinajo para llamar a los alcornocales, toda la familia de los *quercus*. No es el caso. Usted sabe que el problema del corcho ha sido muy duro durante los dos últimos años. El refugio se ha podido vender casi al doble de precio del año pasado. Si no hubiese sido por esto habríamos tenido muchos problemas, y hablo en primera persona, como gestor de una finca de 15.000 hectáreas en el Parque de los Alcornocales, en un año en el que hemos dado más jornales que nunca, porque había que hacerlo así, y en el que el mercado del corcho ha empezado a recuperarse. Es un producto de calidad para unas prestaciones excepcionales, para guardar grandes vinos, para criar grandes vinos, para hacer elementos de aislamiento y decoración, y hay que recuperar su espacio en el mercado. ¿Por qué hemos hablado de mercado, tanto en el corcho como en el porcino ibérico extensivo como en el toro de lidia? Porque el mantenimiento de un ecosistema que supera los tres millones y medio de hectáreas en la Península Ibérica — dos millones y medio en España — tiene que ir vinculado a aprovechamientos económicos, como siempre y tradicionalmente ha sido, y con apoyos públicos, porque la dehesa es paisaje, es vida, es biodiversidad. Esos apoyos públicos no vienen por la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, vienen por los programas de desarrollo rural, programas con financiación de la Unión Europea, de España y de las comunidades autónomas, y un marco competencial — que usted de pasada ha tocado en protección vegetal y en plagas — que es de las comunidades autónomas. Este es el marco que nos hemos dado.

¿Qué debe hacer el ministerio? Me alegro de que haya llovido por el encinar, por el alcornocal y por los robledales, no por el Gobierno, me alegro por los árboles y por las personas. No he dicho eso, usted lo sabe y no me ha malinterpretado. Lo que debemos hacer, y podemos, es avanzar en actuaciones de futuro, en exigir que esos programas de desarrollo rural funcionen hacia esos ecosistemas, que esos espacios que están casi todos integrados en Red Natura 2000 tengan algún tipo de retorno del resto de la sociedad europea, porque se lo merecen y porque son irreproducibles. Hay que actuar en los elementos de investigación. Se lo he comentado a S.S. Los problemas de la *phytophthora* están resueltos, pero son muy caros. Están resueltos en los invernaderos de Almería, en los invernaderos de flor de Cádiz y de Huelva, pero para aplicarlos en tres millones de hectáreas de cultivo adhegado el coste es muy alto. En un equilibrio de un mejor ciclo hídrico se ha mejorado, pero hay que seguir trabajando. Las podas, el aprovechamiento maderero y el aprovechamiento ganadero mejoran la calidad del encinar, del alcornocal y de nuestros rebollares. Si no, nuestro país se llena de matojos — usted lo conoce bien — que producen más problemas en cuanto a gestión de suelos y de incendios forestales. Por tanto, coincido con usted en que hay que prestar una especial atención en el marco de cada una de sus competencias, y el ministerio no va a dejar de estar atento a la negociación en Bruselas y al apoyo al sector y a las comunidades autónomas en un plan de la dehesa y en un apoyo a esa situación. En concreto — y acabo, señora presidenta —, insisto, la valorización de los productos ganaderos y agrarios, en este caso concreto del corcho, en esas dehesas es la mejor garantía de futuro para estos cultivos y para este ecosistema, y usted lo conoce bien. Por tanto, vamos a estar ahí todos para intentar apoyar y salvar el futuro de este ecosistema, único en el mundo, solo en el Mediterráneo y muy mayoritariamente en la península Ibérica, en nuestro país.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE RESOLVER LA SITUACIÓN DE INESTABILIDAD JURÍDICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN NÚCLEOS URBANOS SINGULARES SITUADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARÍN. (Número de expediente 181/002383.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta que consta en el punto 4.º del orden del día, sobre cumplimiento de la moción relativa a la necesidad de resolver la situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran núcleos urbanos singulares situados en el ayuntamiento de Marín. Para su formulación tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor secretario de Estado, en el mes de septiembre del año 2009 en esta

Comisión fue aprobada una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una serie de actuaciones, todas destinadas a resolver la situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran diferentes núcleos urbanos singulares situados en el Ayuntamiento de Marín. Después de tratar este asunto en diferentes ocasiones, en la medida en que en el momento de ser aprobada esta proposición no de ley contaba con el consenso de todos los grupos parlamentarios, y de manera fundamental con el acuerdo del Grupo Socialista, y teniendo en cuenta que en el trabajo que se hizo para llegar finalmente al consenso en la aprobación de esta proposición no de ley también participaba el Gobierno, entendíamos que a estas alturas, después de tantos meses, esa cuestión, si no resuelta, por lo menos estaría a mitad de camino. Pero las noticias que tenemos no está absolutamente en ninguna parte, por decirlo de alguna manera. Por eso le hacemos la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Sí, sí está en alguna parte. Usted sabe que a partir de las necesidades de ordenación de la costa y la sostenibilidad de la misma, y atendiendo a las iniciativas ciudadanas, y muy especialmente de esta Cámara, se han iniciado las actuaciones para dar cumplimiento a lo acordado sobre los núcleos urbanos singulares situados en el Ayuntamiento de Marín, proposición no de ley aprobada en esta Cámara que es objeto de su pregunta. Se han llevado a cabo una serie de actuaciones que a lo mejor no se conocen. Me permito informarle, y la Secretaría General del Mar y la propia dirección general estarán encantados de darle más detalles de estas actuaciones, pero ya en diciembre de 2009 se autorizó al servicio de costas de Pontevedra la incoación de un nuevo expediente de bienes de dominio público en un tramo de más de 11 kilómetros —11,8 kilómetros—, que comprende el término municipal de Marín, con una resolución de 7 de diciembre de 2009. En enero de este año 2010 la demarcación de costas de Pontevedra solicitó la autorización para redactar el pliego de bases con el objeto de contratar los trabajos de deslinde, y a fecha de hoy este pliego ya está remitido a la dirección general. Se está trabajando además desde enero a mayo de 2010 con la Gerencia del Catastro para actualizar el parcelario existente, que data del año 1998. La duración estimada de este procedimiento es de aproximadamente dos años, y el presupuesto previsto por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para los trabajos de deslinde está dotado. Por tanto el Gobierno ha dado respuesta lo más inmediata posible a lo acordado por unanimidad en esta Comisión, y ahora se trata de que los técnicos trabajen con rigor y seriedad y avancen lo más rápidamente posible en la resolución de ese problema.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene la palabra para el turno de réplica.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor secretario de Estado, en principio le damos las gracias por la información que nos traslada, pero también quiero decirle que tenemos nuestras dudas de que lo que usted nos dice se haya llevado a cabo o cuando menos se haya ejecutado. Que sea a lo mejor motivo de acuerdo del ministerio no lo voy a poner en duda, pero en cuanto a que se hayan hecho las gestiones adecuadas para que se puedan ejecutar, o se nos está informando mal por parte de las autoridades de medio ambiente de la provincia de Pontevedra, o algo se quedó en el camino, como decía antes.

A propósito de una iniciativa que se trató en esta Comisión hace aproximadamente un mes, algunas de las cosas que usted nos acaba de informar también se trasladaron a esta Comisión, como argumento para considerar que el tema estaba avanzando. Precisamente a raíz de eso nos interesamos, a través de las autoridades de medio ambiente de la provincia de Pontevedra, y la información que tenemos es que parece que todo está de alguna manera orientado desde el ministerio, pero que estas autoridades provinciales —digámoslo así— no cuentan con la autorización del ministerio, al menos aún, para poder actuar y llevar a cabo lo que usted dice que se acuerda desde el ministerio. Estoy hablando a día de ayer, no sé si habrá cambiado a día de hoy. Cuando usted dice que se ha trasladado ya a la dirección general el pliego de bases que se ha redactado, es una novedad a día de hoy, pero desde luego desde el servicio de costas de Pontevedra no se ha actuado ni en relación con la incoación del nuevo expediente ni en relación con ninguna otra cuestión que permita valorar a los vecinos de estos núcleos de población de Marín si efectivamente se está haciendo algo desde el ministerio. Por tanto nos parece importantísimo que se realice una clarificación por su parte con respecto a esta cuestión, no solamente para nuestra tranquilidad, sino para la tranquilidad de estos vecinos afectados. Si es que falta algún tipo de gestión para autorizar a las autoridades de la provincia de Pontevedra relacionadas con medio ambiente a desarrollar estas actuaciones que usted nos acaba de informar, que se haga inmediatamente, porque de lo contrario es como si no se acordara nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para finalizar el debate sobre esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, sabe que no rehúyo nunca el debate, aunque sea de áreas que no son de mi competencia —que son muchas—, pero estas no. Esta es la información que me han trasladado, y confío plenamente en los gestores de la Secretaría General del Mar. Por tanto no la pongo en duda, muy al contrario, me reitero en la información que me han comunicado. Debo

decirle —y sé que, por su sensibilidad, me comprenderá— que en cualquier actuación de este tipo hay que reforzar la seguridad jurídica. Los núcleos del Ayuntamiento de Marín son núcleos singulares, así como los de otros municipios costeros. Esta es una de las últimas zonas donde se estaban haciendo actuaciones y deslindes. En cuanto a los terrenos y bienes afectados por la zona de servidumbre de protección hay que definir cuál es la garantía de sus usos privados —usted lo conoce bien—, y hasta qué punto pueden seguir realizando obras de mantenimiento, a condición de, por ejemplo, que no se incremente el volumen de edificación, siempre con la autorización de la Administración autonómica o, en su caso, de la Administración local; por tanto, con todas las reservas. Creo que estamos en un equilibrio complejo de defensa de los intereses patrimoniales de los ciudadanos que han tenido su vida en esas zonas, y el necesario avance de una legislación generada en estas Cámaras, que nos insta a defender el dominio público marítimo-terrestre y los ecosistemas costeros españoles. Rápido, sí, porque se está actuando a instancias de esta propia Cámara y de la voluntad del Gobierno, ya le he dicho cuál es el ritmo de las actuaciones, y por supuesto que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y la Secretaría General del Mar le pueden dar información adicional, pero déjeme trasladarle este mensaje de reforzar la seguridad jurídica en las actuaciones para no lesionar los intereses de ciudadanos, y defender los usos y los bienes públicos; usted conoce que este es un mecanismo democrático y complejo. Se están haciendo las cosas bien, se están haciendo las cosas de acuerdo con nuestro ordenamiento y respetando los intereses de los ciudadanos. Por tanto, estos son los ritmos y estos son los tiempos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO PRETENDE MODIFICAR EL MODELO DE GESTIÓN DE LOS MEDIOS ESTATALES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN CONTRA DE LA OPINIÓN MAYORITARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 181/002617.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta que aparece en el último punto del orden del día se ha retirado.

DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE:

— **ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES, EN LLEIDA. (Número de expediente 181/002572.)**

— **CONSIDERACIÓN DE LAS OPINIONES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES, EN LLEIDA. (Número de expediente 181/002573.)**

— **CONOCIMIENTO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO DE LA OPINIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES, EN LLEIDA Y DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA. (Número de expediente 181/002574.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a formular, de forma acumulada, las tres preguntas que aparecen en los puntos 5.º, 6.º y 7.º, todas relacionadas con el Parque Nacional de Aigüestortes, en Lleida. Para su formulación tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor secretario de Estado, permítame que haga un breve inciso en este momento, como diputada por Girona, y concretamente a raíz de la intervención de la representante del Bloque Nacionalista Galego, que me ha precedido, aunque también es en un ámbito que no es estrictamente el suyo. En mi provincia también estamos directamente afectados por la aplicación de la Ley de Costas, le mencionaré solamente Empuriabrava, Roses, Sant Pere Pescador y otros muchos, y la verdad es que me han gustado sus palabras en cuanto a la seguridad jurídica, pero creo que debemos de tener muy, muy en cuenta la sensibilidad de los territorios y las peculiaridades de cada uno de ellos, porque está afectando —y más en estos momentos— a unos intereses personales y económicos de muchísima gente.

Sin abusar más ya de este tiempo, porque tengo presentadas tres preguntas, iré al grano y ahora voy a pasar al territorio de Lleida directamente. Como usted bien sabe, las distintas preguntas que hemos presentado, y que estamos tratando en el día de hoy, van dirigidas directamente a la ampliación del Parc Nacional d'Aigüestortes, en Lleida. Como usted también bien sabe esta es una propuesta que desde hace años viene reclamándose desde el propio territorio, pero cuyo proceso ha sufrido distintos ritmos, e incluso en determinados momentos se ha paralizado. Así, por ejemplo, podemos recordar que la Junta del Patronat del Parc Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici aprobó por unanimidad, en su sesión del 3 de diciembre del 2003, la voluntad de ampliar el parque nacional a otros municipios, como Vilaller, Torre de Capdella, Sort y Rialp. Esta petición no fue tramitada, se paralizó en 2004, y ahora nuevamente en 2008 se ha reemprendido el proceso, como usted bien sabe. Incluso en este nuevo momento nos consta que desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se ha manifestado en distintas

ocasiones que la entidad y las características del Parque Nacional de Aigüestortes permiten y aconsejan una ampliación de su perímetro; y de ahí vienen precisamente las preguntas de nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, nos gustaría que nos ampliara la información sobre el estado de ese procedimiento de ampliación del Parc Nacional d'Aigüestortes, y en segundo lugar, qué conocimiento tiene en el ministerio de los posicionamientos de los municipios afectados en relación con esta ampliación, y cómo van a tener en cuenta —porque imaginamos que sí que conocen los distintos posicionamientos del territorio— estas distintas opiniones, cuál va a ser el posicionamiento del ministerio y la receptividad de las distintas sensibilidades que hay en el territorio sobre la delimitación y los límites de la ampliación del Parc Nacional d'Aigüestortes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señora Surroca, del tema de costas hemos hablado antes y podemos seguir hablando en otros momentos, pero me gustaría centrarme en su interés y en las tres preguntas planteadas sobre un parque nacional, el único con esta categoría en Cataluña, que para mí es uno de los parques más emblemáticos del Pirineo, junto con el de Ordesa y Monte Perdido, cuya dimensión actual plantea unas posibilidades tremendas en una de las zonas más bellas del macizo pirenaico. Acabo de hablar hace una hora con los dos alcaldes que más objeciones han puesto a la ampliación del parque, con los cuales me une una estrecha amistad, y me han manifestado cuáles son sus preocupaciones, que le puedo decir que son las mismas que las mías. El Govern de la Generalitat, que es el competente para hacer esta petición —y nosotros lo único que hacemos es tramitarla—, está trabajando en la necesaria dimensión de uno de los parques más pequeños, pero más emblemáticos —insisto— de nuestros ecosistemas, y muy especialmente en este caso de nuestros ecosistemas alpinos en el macizo pirenaico. Tanto el alcalde de la Vall de Boí como el presidente del Consejo de la Vall d'Aran coinciden en la posibilidad de incrementar esa zona y lo único que han pedido es un poco más de tiempo. Todos los alcaldes han firmado un documento y han pedido más tiempo para hacer alegaciones y para discutir con el Gobierno de la Generalitat y con los gestores del parque, que es el Gobierno de la Generalitat, cuáles son las zonas y las afecciones.

La figura del parque nacional es la más restrictiva y a la vez la más proteccionista de nuestras figuras de protección del territorio. Es un porcentaje bajísimo de la superficie nacional española y está protegida por esta figura. En el caso de Cataluña, solo es Aigüestortes i Stany de Sant Maurici. La coexistencia de actividades económicas, pastoreo, actividades lúdicas, trekking o senderismo, con la figura de protección máxima son un

límite difícil de prefijar. En cualquier caso, esa figura de protección máxima y su ampliación debe hacerse con amplio consenso con el territorio. Nunca jamás —y esa es nuestra teoría y lo que siempre he defendido— debe verse la ampliación de una superficie protegida como una agresión al territorio. Muy al contrario, debe ser de acuerdo con el territorio. La demanda de los ayuntamientos —que, aprovechando sus preguntas, voy a trasladar al Govern de la Generalitat— de más tiempo, más reflexión —estamos hablando de días, de semanas— en la definición de esa necesidad, que ellos también demandan y coinciden, de ampliación de la zona del parque. Usted conoce bien el parque y sabe que la zona de los lagos glaciares está básicamente sobre la parte de la Vall d'Arán, Vielha, Alt Aneu, etcétera. Esa zona donde todos coincidimos que hay que ampliar —y ellos también— hay que definirla para que no entre en colisión con intereses económicos importantes de la zona, como es la actividad turística o el esquí. En la zona de la Vall de Boí, patrimonio de la humanidad con nueve iglesias románicas, con un programa piloto de este ministerio, del cual soy secretario de Estado, por el que perciben más de 5 millones de euros anuales para hacer actividades en la Ribagorza catalana y aragonesa, saben bien que el parque es uno de los elementos emblemáticos de atracción del turismo, como lo son las nueve iglesias románicas patrimonio de la humanidad. Por tanto, lo que está demandando el territorio legítimamente es diálogo y concertación, en lo que tienen el absoluto apoyo del Gobierno de la nación y también del Gobierno de la Generalitat.

Se lo digo con toda transparencia, he hablado con los dos alcaldes —no he podido hablar con el Conseller de la Generalitat, pero voy a hacerlo esta misma tarde— y sé seguro que hay voluntad por las partes de que el parque crezca en dimensión, en calidad de conservación, en máximo nivel de protección y que sea un emblema para el pirineo, para Cataluña y para España. No va a haber ningún problema, y tiene que ser a partir —como usted demanda— del diálogo y de la concertación, muy especialmente atendiendo las demandas de los habitantes de esa zona: Espot, Alt Aneu, Boí, todas las zonas; las comarcas que ya están en la Ley de desarrollo sostenible de medio rural, el Pallars, Sobirà, la Ribagorza con el programa especial, programa piloto del ministerio, y la Vall d'Arán. Por lo tanto, va a ser desde el consenso y desde el necesario diálogo como se debe generar esa ampliación de parque.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Surroca, en turno de réplica tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor Puxeu, muchísimas gracias por sus amplias explicaciones. Debo decirle que evidentemente compartimos muchos de los principios que usted nos ha manifestado, en primer lugar, el consenso con el territorio. De ahí ya le he dicho que venía precisamente nuestra solicitud de la compare-

cencia, la sensibilidad con la que están reclamando los distintos municipios y, como muy bien ha dicho usted, esta es una propuesta que se ha puesto sobre la mesa precisamente desde el territorio. Es también interesante recordar que en el Parlament de Catalunya recientemente se aprobó una propuesta de resolución donde se hablaba de continuar trabajando para aproximar las distintas posiciones del territorio, para conseguir que esa ampliación del parque o de su zona de afectación pudiera llevarse adelante, tal y como se estaba reclamando desde el territorio. Celebramos que por parte del ministerio se tenga esa sensibilidad, que se escuche a los alcaldes, y esperamos que esta vez no quede nuevamente paralizado en otras administraciones, porque por lo que estamos viendo desde el ministerio se vería con buenos ojos la ampliación de esa zona tan emblemática, que usted ha descrito muy bien y que conoce perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, para finalizar esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Quiero reiterar lo que he manifestado en mi primera intervención. Mi reconocimiento a ese parque nacional y a todo su entorno. Voy a descubrirle otro secreto, como he hecho antes con

la pregunta de la duna de Bolonia, el primer borrador de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural se ha redactado en el Parque Nacional de Aigüestortes Sant Maurici y, especialmente, en la zona de la Vall de Boí, a la que dediqué unos cuantos días —pocos, por desgracia—, con mi equipo, para desarrollar una ley que es, sobre todo, consenso, pacto con el territorio y atención a las demandas de los territorios rurales. Sería una contradicción política que yo permitiese que un tema positivo para la zona se pudiera ver como una agresión. Jamás puede darse tal situación. La ampliación del parque es una oportunidad, que debe ser pactada con el territorio, con la Administración local, con los ciudadanos —pocos, pero para mí muy importantes— de esas zonas, de esos valles, de esas tres comarcas de las que hemos hablado, y debe ser un elemento positivo para el futuro de esa zona y para todos.

Gracias por haber hecho las tres preguntas y me alegro de habérselas podido contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado, por su asistencia una vez más en esta Comisión. A SS.SS. también gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

